



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Compra Corporativa Banco Nación- Renovación licencia Adobe

VISTO:

El requerimiento presentado por el Área de Comunicación Institucional de la Facultad de Lenguas en el que se solicita la renovación anual de la licencia Adobe.

Y CONSIDERANDO:

Que el pago será afrontado con recursos propios de la Facultad sin afectar el presupuesto universitario;

Que la contratación de la licencia es necesaria para realizar piezas comunicacionales, tanto gráficas, digitales como multimedia;

La Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 04/25;

Las reglamentaciones vigentes;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Convalidar y autorizar lo actuado el día 24 de Febrero de 2026 con la Tarjeta Corporativa del Banco de la Nación Argentina por el total de \$416.724,00 (cuatrocientos dieciséis mil setecientos veinticuatro con 00/100), a favor de Adobe Systems Software Ireland Ltd. En concepto de renovación de Licencia Adobe según el siguiente detalle:

Número de Factura	Detalle	Monto
3372352647	Creative Cloud	\$416.724,00

ARTÍCULO 2º: Imputar la erogación en la siguiente partida presupuestaria:

R.0001.016.003.006.12.22.00.00.02.00.3.8.3.0000.1.21.3.4 por \$ 416.724,00

ARTÍCULO 3º.- Comunicar y dar forma.